



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

devolucion de aquellos; cuyo exemplar y pareceres
fueron leidos a la letra. Entendida, acuerda; Nom-
bra por sus Comisarios a los Señores D. Juan Gonza-
lez de Rivera y D. Lope Valcárcel, Regidores, para
que tomando quantas noticias e informes oportunos
traten, y arreglen con el Sr. Governador la quota
que por dicha razon debera satisfacer esta Ciudad
teniendo presente la decadencia de sus Propios
a los quales les confiere al efecto quantas facultades,
y poderes sean necesarias hasta dejar concluso
y contestado este particular, noticiandolo luego q.
se han de verificar a este Ayuntamiento.

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos sus Secre-
tarios mayores de que damos fe = Entendidos = Las proq. = vale =

Villegas

Atteno:

Juan de ... D. M. ...

Carilo's ordin y En la M. N. y M. L. Ciudad de Cantagena
y Salas Capitulares de ella, la manana de hoy veinti-
te de Agosto de mil ochocientos y quatro, se congregaron

